

Resolución del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), de 13 de septiembre de 2023 por la que se resuelve el proceso de selección para la cobertura como personal fijo de un puesto de Responsable de Área Servicios Generales (Técnico nivel T7b) en la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., aprobada por resolución de 22 de noviembre de 2022

Primero: Una vez finalizado el proceso selectivo de la convocatoria de concurso oposición para la contratación de un puesto de **Responsable de Área Servicios Generales (Técnico nivel T7b)** en la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., como personal laboral fijo, a propuesta del Órgano Seleccionador y tal como figura en su acta de fecha 11 de septiembre de 2023, resuelvo el concurso oposición adjudicando la vacante convocada al candidato que ha obtenido la mayor puntuación:

DNI: 71138***

Segundo: Conforme a lo establecido en el apartado 8 de las bases de la convocatoria, a propuesta del Órgano Seleccionador y tal como figura en su acta de fecha 11 de septiembre de 2023, se publica la composición de una lista de reserva de técnicos T7b Responsable de Área Servicios Generales, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida, compuesta por los restantes candidatos que han superado las fases I y II:

Nº ORDEN	DNI	PUNTUACIÓN FASE I	PUNTUACIÓN FASE II	PUNTUACIÓN FINAL
1	02875****	29,500	46,800	76,300
2	09429****	17,500	52,500	70,000
3	05921****	23,000	44,683	67,683
4	72139****	17,500	48,550	66,050
5	51678****	23,500	41,450	64,950
6	50453****	18,760	42,933	61,693

Advertencia legal: Los listados anteriores contienen datos de carácter personal cuya publicidad se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos, siendo su única finalidad la de hacer constar la adjudicación de las plazas correspondientes a las personas candidatas legitimadas que han participado en el proceso de selección.

Asimismo, se deja constancia de que los listados anteriores no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento expreso de los propios afectados.

Madrid, 13 de septiembre de 2023

Joan Groizard Payeras